

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVOS
- 3. BENEFICIARIOS
- 4. REQUISITOS
- 5. PROGRAMA PROVISIONAL E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
- 15. PUBLICIDAD
- **16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO

1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante SAP), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

2. OBJETIVOS

El objetivo de esta acción es fomentar y favorecer el crecimiento del tejido empresarial extremeño mediante la expansión de sus productos/servicios, para introducirse o diversificar mercados de exportación, realización de prospección de mercados, conocimiento de tendencias, entre otros.

3. BENEFICIARIOS

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clústers, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo o en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. REQUISITOS

- a) Tener el domicilio fiscal o establecimiento productivo o en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable. Así como, hallarse al corriente de sus obligaciones de pago con el grupo Extremadura Avante.
- c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

5. PROGRAMA PROVISIONAL¹ E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN

Evento:

VISITA PROFESIONAL "SALON DEL GOURMET" 2017

Lugar y fechas:

Madrid, el 26 de abril de 2017.

Sector/es:

Sectores preferentes: alimentación y bebidas de calidad.

Información de la Feria/Evento:

El Salón de Gourmets (SG) es el principal evento europeo dedicado a las delicatessen. Los productos más innovadores y vanguardistas de la gastronomía mundial se reúnen en este espacio, donde productores y consumidores hacen negocio y conocen lo más novedoso del sector.

Programa Provisional:

- 06.00 h Salida desde Badajoz (estación autobuses)
- 06.45 h Salida desde Mérida (rotonda estación de autobuses)
- 07.45 h Salida desde Trujillo (Plaza de Toros)
- 09.00 h Salida desde Navalmoral de la Mata (Hostal Moya)
- 11:00 h Hora prevista de llegada a IFEMA Madrid
- 11:00 h 17:45 Visita Profesional en la Feria Salón del Gourmet 2017
- 17.45 h Salida desde IFEMA Madrid
- 19:45 h Llegada a Navalmoral de la Mata
- 20:30 h Llegada a Trujillo
- 21:30 h Llegada a Mérida
- 22:15 h llegada a Badajoz

6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

- Asesoramiento de Extremadura Avante antes, durante y después a la acción.
- Entradas/acreditación para el acceso al evento.
- Autobús de ida y vuelta desde Extremadura hasta el lugar donde se desarrolla la acción comercial.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

Los servicios incluidos en esta acción comercial se aplicarán exclusivamente a una persona por beneficiario.

La acción comercial no incluye:

- Gastos de manutención (almuerzos y cenas).
- Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, etc.).

7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un límite máximo de 50 participantes para esta acción.

Extremadura Avante, SAP podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, SAP se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es.

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el viernes, 24 de Marzo 2017.

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Fase 1

Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, SAP, <u>www.extremaduraavante.es</u>, adjuntando el resto de documentación obligatoria solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada

Fase 2

Extremadura Avante, SAP seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

Fase 3

Conforme al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

En caso de solicitudes admitidas que declinen finalmente participar en esta acción con suficiente antelación, se activarán las solicitudes de reserva según el orden establecido.

El listado de empresas confirmadas definitivamente (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, SAP (www.extremaduraavante.es).

Fase 4

Ejecución en destino de la acción comercial.

Fase 5

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, SAP solicitará la siguiente documentación a los participantes:

 Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

Fase 6

Una vez finalizada la acción, Extremadura Avante, SAP, comprobará la correcta entrega de la documentación indicada en la fase anterior.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **SOLICITUD,** FASE 1 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.
- **FINALIZACIÓN**, FASE 5 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

Extremadura Avante, SAP, se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para optar a la participación en esta convocatoria.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

1) Tamaño de la empresa (Pyme), puntuándose en un rango de entre 1 y 5 puntos:

Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla	Puntuación
De 1 a 10 trabajadores (Microempresa)	5
Entre 11 y 49 trabajadores (Pequeña empresa)	3
Entre 50 y 249 trabajadores (Mediana Empresa)	1





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

2) Disposición por parte de la empresa de página web en inglés y/o en otros idiomas a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de entre 1 y 6 puntos:

Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web en idioma local, inglés y/o en otros idiomas	Puntuación
Inglés, Castellano y otros idiomas	6
Inglés y Castellano	4
Inglés	3
Castellano	2
No tiene web	1

3) Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación en el ejercicio anterior al año de la convocatoria, puntuándose en un rango de entre 1 y 5 puntos:

Criterio De Selección: Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación en el ejercicio anterior al año de la convocatoria	Puntuación
>70% del total de las exportaciones del solicitante	5
41% y 70% del total de las exportaciones del solicitante	4
10% y 40% del total de las exportaciones del solicitante	3
< 10% del total de las exportaciones del solicitante	2
No exporta	1

4) Sectores o subsectores preferentes a especificar en cada convocatoria, dependiendo del mercado o público objetivo, puntuándose en un rango de entre 1 y 10 puntos:

Criterio De Selección: Sectores/Subsectores Preferentes indicados en la convocatoria	Puntuación
Sectores/Subsectores Preferentes	10
Sectores/Subsectores NO Preferentes	1

NOTAS IMPORTANTES

 Se establece como criterio de desempate entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web (www.extremaduraavante.es)





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

 Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

Extremadura Avante, SAP podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

12. PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante SAP a la finalización de la acción comercial.

13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Acción sin coste para las los posibles beneficiarios en cuanto a los servicios incluidos en esta acción comercial

14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las empresas participantes en esta acción comercial deberán cumplir con el programa de la misma.

15. PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es.

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

16. FINANCIACIÓN

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante SAP", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

17. CONTACTO

Para más información: Irene Alzas

irene.alzas@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159

